

DECRETO N° 556

CASTRO, 30 de junio del 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; EL Contrato de Prestación de Servicio de fecha 22.06.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 22 de Junio del 2016, a nombre de Don **FELIPE IGNACIO CASTRO BÓRQUEZ**

El gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004, Prestación de Servicios Comunitarios, centro de costo 040426 Programa Actuar a Tiempo, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO



[Signature]
NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

[Signature]
NAS/DMV/HAS/lvs.-

Distribución:

- Contraloría Regional "Los Lagos"
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal.